ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON -FT-005 V.3	Elaborado por: Haidy Yadira Franco Revisado por: Flover Moreno Aprobado por: Zamadha Gelvez -Subdirectora de Contratación.	

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. CO1.PCCNTR. **1857536** DE 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CONTRATISTA: ANGIE PAOLA SUAREZ JIMENEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 1022396640

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asistencia técnica profesional a la Dirección Financiera de la SDS-FFDS en todos aquellos procesos y asuntos jurídicos administrativos, que en el marco de las competencias, funciones y procesos a cargo de esta Dirección, le sean asignados.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.852.454 COP)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACION: 28/09/2020

FECHA DE TERMINACION: 27/03/2021

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: Prestación de Servicios

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
36-46-101010083	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	23/09/2020	$2.985.245.40

SUPERVISOR: Director Financiero y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.

RAÚL ALBERTO BRU VIZCAINO
Director Financiero

ANGIE PAOLA SUAREZ JIMENEZ